

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 00155

Fecha Estado: 10/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200075900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	BLANCA CECILIA MONTOYA CARDENAS	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento nota devolutiva ORIP de Rionegro, ordena oficiar.	09/11/2021		
05001400302420210062800	Verbal	AMALIA VELASQUEZ RODRIGUEZ	LEONIDAS DE JESUS CARDONA RUEDA	Sentencia de primera instancia Incorpora, accede a las pretensiones.	09/11/2021		
05001400302420210086700	Verbal	INMOBILIARIA LOS ALAMOS SAS	ROSA IRENE GONZALEZ CONTRERAS	Auto pone en conocimiento Rechaza recursos por improcedentes.	09/11/2021		
05001400302420210091700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	NELCY STELLA TEJADA DUARTE	Auto resuelve recurso No repone auto.	09/11/2021		
05001400302420210099400	Ejecutivo Singular	BANCO SUDAMERIS S.A	ANA MILENA AGUIRRE BEDOYA	Auto resuelve recurso No repone auto, concede apelación en efecto suspensivo.	09/11/2021		
05001400302420210126300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	JULIAN RODRIGUEZ TAMAYO	Auto decreta embargo Decreta embargo salario, comisiones, prestaciones sociales, vehiculo automotor.	09/11/2021		
05001400302420210126700	Verbal	MARGOTH BUESAQUILLO TORRES	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	09/11/2021		
05001400302420210127600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	LUIS FERNANDO ZAVALA ALVIS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, ordena oficiar.	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210128000	Ejecutivo Singular	LUIS ANIBAL PEREZ MARTINEZ	VICTOR ANDRES MORENO TABORDA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	09/11/2021		
05001400302420210129200	Ejecutivo Singular	MARTHA INES ORTEGA DE RUIZ	HUMBERTO EGIDIO TORO CARMONA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, decreta embargo.	09/11/2021		
05001400302420210129500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	MARTIN ORLANDO CARVAJAL JARAMILLO	Auto requiere Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	09/11/2021		
05001400302420210130100	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS	GERMAN ANTONIO ESCOBAR RUIZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	09/11/2021		
05001400302420210131300	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	INVERSIONES APPL S.A.S	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	09/11/2021		
05001400302420210132200	Verbal Sumario	INVERSIONES QUINTERO GARCIA S.A.S.	MARTA CECILIA AREVALO ALVAREZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	09/11/2021		
05001400302420210133700	Ejecutivo Singular	METROHUECO P.H.	SANDRA CATALINA PULGARIN POSADA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/11/2021		
05001400302420210136200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	HARRY ANTONIO GONZALES ALGARÍN	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, ordena oficiar.	09/11/2021		
05001400302420210136600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	ANDRES FELIPE RESTREPO HERNÁNDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, ordena oficiar.	09/11/2021		
05001400302420210137800	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JUAN CARLOS MARTINEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)